

EC/29/11

CONTRATO DEL "SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2012:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del "Suministro, transporte, instalación y mantenimiento mediante arrendamiento, sin opción a compra, de los dispositivos de impresión para las distintas dependencia municipales del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".

Segundo.- Inadmitir a los licitadores nº 3 OCÉ ESPAÑA, S.A., nº 4 SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A. y nº 6 RCM JIT, S.L., dado que lo que ofertan no reúnen las condiciones del pliego de condiciones técnicas, en base al informe técnico de fecha 9 de marzo de 2012, que obra en el expediente.

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	PUNTUACIÓN
1º: RECISERVI, S.L.U.	59,45
2º: COPIADORAS INNOVADAS, S.A.	40,73
3º TECOLOGIC, S.A.	31,12
4º RICOH ESPAÑA, S.L.U.	27,42

Conforme a las siguientes ofertas:

PUNTUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS				
LICITADOR	Puntuación precio 50.000 primeras copias b/n	Puntuación precio a partir de 50.001 copias b/n	Puntuación precio 6.000 primeras copias color	Puntuación precio a partir de 6.001 copias color
Reciservi, S.L.U.	25,0000	4,6094	5,0000	2,3431
Copiadoras Innovadas, S.A.	9,2166	8,3984	0,5639	1,3598
Tecologic, S.A.	23,0415	3,7109	3,0075	1,3598
Ricoh España, S.L.U.	4,4931	10,0000	0,1880	5,0000

PUNTUACIÓN MEJORA MEDIOS TÉCNICOS						
LICITADOR	Modelo I (impresoras láser de red A4 b/n)	Modelo II (impresoras láser de red A4 color)	Modelo III (multifuncional de red A3 color)	Modelo IV (impresoras láser multifuncional de red A4 b/n)	Modelo V (impresoras láser multifuncional de red A4 color)	
Reciservi, S.L.U.	5 ptos. (7 impresoras más ofertadas)	5 ptos. (3 impresoras más ofertadas)	5 ptos. (1 impresora más ofertada)	5 ptos. (1 impresora más ofertada)	2,5 ptos. (1 impresora más ofertada)	
Copiadoras Innovadas, S.A.	2,86 ptos. (4 impresoras más ofertadas)	3,33 ptos. (2 impresoras más ofertadas)	5 ptos. (1 impresora más ofertada)	5 ptos. (1 impresora más ofertada)	5 ptos. (2 impresoras más ofertadas)	
Tecologic, S.A.	0 ptos. (0 impresoras más ofertadas)	0 ptos. (0 impresoras más ofertadas)	0 ptos. (0 impresoras más ofertadas)	0 ptos. (0 impresoras más ofertadas)	0 ptos. (0 impresoras más ofertadas)	
Ricoh España, S.L.U.	3,57 ptos. (5 impresoras más ofertadas)	1,67 ptos. (1 impresoras más ofertadas)	0 ptos. (0 impresora más ofertada)	0 ptos. (0 impresora más ofertada)	2,5 ptos. (1 impresora más ofertada)	

PUNTUACIONES TOTALES						
LICITADOR	Puntuación precio 50.000 primeras copias b/n	Puntuación a partir de 50.001 copias b/n	Puntuación precio 6.000 primeras copias color	Puntuación precio a partir de 6.001 copias color	Puntuación mejoras medios técnicos	TOTAL PUNTOS
Reciservi, S.L.U.	25,0000	4,6094	5,0000	2,3431	22,50	59,45
Copiadoras Innovadas, S.A.	9,2166	8,3984	0,5639	1,3598	21,19	40,73
Tecologic, S.A.	23,0415	3,7109	3,0075	1,3598	0,00	31,12
Ricoh España, S.L.U.	4,4931	10,0000	0,1880	5,0000	7,74	27,42

La oferta presentada por RECISERVI, S.L.U., resulta la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación.

Cuarto.- Notificar y requerir a RECISERVI, S.L.U., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la LCSP y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la constitución de la fianza definitiva por importe de Quince mil doscientos cincuenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos (15.254,24 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas.”

Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 20.04.2012